

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1456

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el proyecto para el tendido del acueducto que irá desde el río Colorado, a la altura de la localidad de Pedro Luro, hasta las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, provincia de Buenos Aires. **Linares, Fein, Tunessi, Alcuaz, Stolbizer y Peralta.** (5.050-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Linares, Fein y Stolbizer y de los señores diputados Alcuaz, Peralta (F.) y Tunessi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el acueducto que irá desde el río Colorado hasta Bahía Blanca y Punta Alta, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de septiembre de 2010.

Christian A. Gribaudo. – Raúl A. Rivara. – Jorge M. Álvarez. – Griselda Á. Baldata. – Atilio F. S. Benedetti. – Rodolfo A. Fernández. – Francisco J. Fortuna. – Daniel Germano. – Alberto J. Pérez. – Elsa S. Quiroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos competentes, sobre los puntos que seguidamente se detallan, con relación al proyecto para el tendido del acueducto que irá desde el río Colorado

–a la altura de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires– hasta las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, también en la provincia de Buenos Aires, a saber:

1. Cuáles son las inversiones estimadas que demandarán:

a) La construcción del referido acueducto.

b) La construcción de una planta potabilizadora en la localidad de Pedro Luro.

c) La readecuación de la red pública de agua potable de las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta.

2. Informe, de ser efectivamente así, qué porcentaje de las inversiones del proyecto serán solventadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA).

3. Cuáles fueron los proyectos alternativos que se han valorado para suministrar de agua potable a las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, especificando los criterios considerados para la elección del proyecto que aquí nos ocupa.

4. Informe cuál es el dictamen que ha emitido el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) respecto del uso del recurso para abastecer a las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta. Sírvase remitir copia del mismo a esta Honorable Cámara.

5. Cuál será el caudal de agua que se extraerá desde el río Colorado para su potabilización y envío hasta las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta. Indicar el horizonte de vida útil del proyecto.

6. Si en el proyecto del tendido del acueducto desde el río Colorado hacia la ciudad de Bahía Blanca, además de la ciudad de Punta Alta, se considera el suministro de agua potable a otras localidades cercanas de la región.

7. Informe si el agua potable que se bombeará hasta las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta se utilizará solamente para uso doméstico, indicando si se ha evaluado su utilización en actividades agropecuarias asistidas por riego.

8. Si es necesaria y está prevista la construcción en las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta de una planta potabilizadora para el agua que se transportará por dicho acueducto.

9. Sírvase remitir a esta Honorable Cámara copia de los estudios de consultoría elaborados a la fecha.

10. Cualquier otra información que sirva al presente.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –
Mónica H. Fein. – Fabián F. Peralta.*

– Margarita R. Stolbizer. – Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Linares, Fein y Stolbizer, y de los señores diputados Alcuaz, Peralta (F.) y Tunessi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el acueducto que irá desde el río Colorado hasta Bahía Blanca y Punta Alta, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, sin modificaciones.

Christian A. Gribaudo.